

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NUM 18.- "RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS I+D+I".

Reunido el órgano Técnico de Selección (OTS) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos al proceso de selección de los candidatos aspirantes, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria, con detalle de los motivos que concurren para la exclusión. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico ope@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Valencia 05 de abril de 2023

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 18. RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS I+D+i. (Punto 1.5 del anexo I)

NOTA 1: Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no alegado mérito alguno en ese apartado

NOTA 2: Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el sumatorio que corresponda.

DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S										
Num. Candidatura	E-001		E-003		E-004		E-005		E-006	
Nombre y Apellidos	***2167**		***9195**		***5523**		***6688**		***1159**	
BAREMO DE MÉRITOS										
1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 pttos)	Valoración OTS	Observaciones	Valoración OTS	Observaciones	Valoración OTS	Observaciones	Valoración OTS	Observaciones	Valoración OTS	Observaciones
a) Servicios prestados en FISABIO como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 pttos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	0		0		0		0		0	
b) Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 pttos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	0		0		0		0		0	
c) Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,30 pttos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	0		0		0	Los servicios prestados no se pueden considerar como relativos al mismo puesto ofertado.	0		0	
d) Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,20 pttos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	0	Los servicios prestados no se pueden considerar como relativos al mismo puesto ofertado.	0		0		0	Los servicios prestados no se pueden considerar como relativos al mismo puesto ofertado.	0	
e) Servicios prestados en Fisabio como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0,20 pttos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	0		13,8		9,8		0		33,4	
TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	0		13,8		9,8		0		33,4	
2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 pttos)										
2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS.										
f) Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)	0		0		0	El/la candidato/a aporta el mismo título que le ha servido para el requisito de acceso (ver punto 9 bases convocatoria).	0	El/la candidato/a aporta el mismo título que le ha servido para el requisito de acceso (ver punto 9 bases convocatoria).	0	
g) Doctorado o Máster oficial (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)	15		15		15	Solo presenta un título de master oficial que se puntúa en este apartado. El otro aportado, no es oficial y se puntúa en el apartado i.	15		0	
h) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, relacionada con las funciones del puesto. (10 puntos por titulación aportada)	0		0		0		0		0	
i) Títulos propios y/o Máster (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto. (7,5 puntos por titulación aportada)	0		7,5		7,5	Se le cuenta como curso un master que se aporta en el apartado g.	0		0	
j) Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:										
Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso	0	Se aportan cursos que no tienen relación con las funciones del puesto. Estos no han sido valorados.	no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima	
Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso	0		0		0		0		0	
Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso	0		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima	
Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso	3		0		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima	
Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso	0,5		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima	
Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por curso	0,75		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima		no se valora por obtener puntuación máxima	
k) Dirección de Tesis Doctorales										
Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional	0		0		0		0		0	
Tesis diferentes de las anteriores	0		0		0		0		0	
l) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:										
Trabajos Fin de Máster 2 puntos por trabajo dirigido.	0		0		0		0		0	
Trabajos Fin de Grado: 1 punto por trabajo dirigido.	0		0		0		0		0	
m) Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto: 0,05 puntos por hora efectiva impartida.	0		2,55		0,15		1,45		0	
n) Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria: 0,5 puntos por persona tutorizada.	0		0		0		0		0	

o) Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. : 15 puntos	0		0		0		0		0
p) Conocimiento del idioma valenciano, con arreglo a la siguiente escala:									
Nivel B1: 2 puntos	0		0						
Nivel B2: 3 puntos	0		0						
Nivel C1: 4 puntos	0		no se valora por obtener puntuación máxima		4				
Nivel C2: 5 puntos	0		0				5		5
q) Conocimiento del idioma inglés, con arreglo a la siguiente escala:									
Nivel B1: 2 puntos	2		0						2
Nivel B2: 3 puntos	0		no se valora por obtener puntuación máxima						
Nivel C1: 4 puntos	0		0		no se valora por obtener puntuación máxima				0
Nivel C2: 5 puntos	0		0				5		5
TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	21,25		25		25		25		7
2.2. OTROS MÉRITOS.									
2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización; Herramienta ERP Fundanet: 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).									
Módulo Gestión de Proyectos (5 nodos)									
Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.	0		4,7		0		0		0
Nodo Gestión Presupuestaria.	0		4,7		0		0		0
Nodo Planificación de Tareas e Hitos.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Control de Actividad y Tiempos.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Acceso web.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Módulo Convocatorias (4 nodos)									
Nodo Definición detalla de la convocatoria.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Difusión a través de la web.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Captura telemática de solicitudes.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Gestión de subsanaciones.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Módulo TSM Timesheet Management (5 nodos)									
Nodo Planificación de Proyectos.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Configuración por Investigador.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Generación Timesheet.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Control y Seguimiento	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.	0		no se valora por obtener puntuación máxima		0		0		0
TOTAL PUNTUACIÓN 2.2.1	0		5		0		0		0
2.2.2.- Miembro de comisiones de programas estratégicos de investigación; Cuantificación. 1 punto por comisión de programa.	0		4		3		0		0
TOTAL PUNTUACIÓN 2.2.2	0		4		3		0		0
2.2.3- Investigador/Responsable Principal de proyectos financiados mediante convocatorias públicas competitivas, destinados a implementar acciones para el fomento la investigación e innovación en la entidad (proyectos de dinamización):									
Por proyecto financiado por una entidad nacional: 3 puntos	0		0		0				
Por proyecto financiado por una entidad autonómica: 1,5 puntos.	0		4,5		0				0
TOTAL PUNTUACIÓN 2.2.3	0		4,5		0		0		0
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS	0		13,5		3		0		0
3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 ptos)									
Diversidad funcional igual o superior al 33%	0		0		0		0		0
Víctima de violencia de género o de terrorismo	0		0		0		0		0
TOTAL PUNTUACIÓN	21,25		52,3		37,8		25		40,4

El/la candidato/a debe subseñar este aspecto durante el periodo de alegaciones presentando un certificado de la entidad usuaria de la herramienta en el que se haga constar en qué módulos y nodos tiene la destreza con detalle del tiempo y cuantificación en puntos.

El/la candidata no aporta documentación acreditativa de este mérito incumpliendo lo establecido en el punto 7 de las bases de la convocatoria.

El/la candidato/a solo aporta certificado de tres comisiones que el OTS considera como estratégica en investigación. Dos de las presentadas no se consideran como tales.

El/la candidato/a figura como colaborador y no como investigador/a principal o responsable o bien se trata de ayudas de programas de RRHH y no de financiación de proyectos competitivos